



"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

Piura,

INFORME N° 017 -2021/GRP-CORESEC-ST

- A : **Señor**
JUSTO ECHE MORALES
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Sechura
- De : Señor My. EP. ®.
ALFREDO SANTIAGO VALENCIA GODOS
Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Piura.
- Asunto : Sobre evaluación del informe de cumplimiento de actividades IV Trimestre del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020 – de la Provincia de Sechura.
- Referencia : Oficio N° 004-2020-COPROSEC-SECHURA-ST.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, para hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación efectuada al Informe de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Sechura, correspondiente al IV - Trimestre del Año 2020, conforme se detalla a continuación:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Que mediante, Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, de fecha 09 de enero de 2015 se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana". y con Resolución N° 2056-2019, de fecha 20 de diciembre 2019, se resuelve aprobar las Directivas N° 09. 010, 011, "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana Regional, Provincial y Distrital"
- 1.2 Con el Oficio N° 004-2021- COPROSEC-SECHURA-ST. Febero-2020, el Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC - Sechura, remite al Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, el Informe de cumplimiento de actividades ejecutadas en el IV - Trimestre, 2020.

2. ANÁLISIS:

El equipo técnico del CORESEC Piura, ha realizado la evaluación al informe de ejecución de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, presentado por el representante de la secretaría técnica del COPROSEC - Sechura, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2015-IN, Directiva 010-2019, y en la matriz de programación de actividades del plan de seguridad ciudadana, encontrando las siguientes observaciones.





"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

- De acuerdo a los informes está dando cuenta que los CODISEC, de Vice, Rinconada de Llicuar y Bellavista la Unión, no han cumplido con presentar sus Informes de Cumplimiento de Actividades, correspondiente al IV Trimestre-2020.
- OE: 02.05.08. No ha sido ejecutada, manifestando en el Informe N° 037-2020-MP-GM/GSC-SSC-YMCA_AT, que no se ha realizado porque se ha dado prioridad a otras actividades relacionadas con dicha emergencia, comprometiéndose a enmarcarla en el cuadro Matriz de Actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021. Se adjunta copia del informe
- OE: 04.02.01. No ha sido ejecutada, manifiesta en el informe N° 044-2020-MP-GM/GSC-SSC-YMCA_AT, no se ha podido cumplir por la direccionalidad del presupuesto a la lucha contra el COVID-19, y que se ha replanteado en el cuadro Matriz de Actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021. Se adjunta copia de informe

3. CONCLUSIONES:

- 3.1 La evaluación efectuada al cumplimiento de ejecución de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Sechura, se ha efectuado considerando las metas propuestas en las actividades anexadas al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.
- 3.2 El cumplimiento y ejecución de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, debe estar debidamente resumido en el formato 12 de la Directiva N° 01-2015-IN, precisando que dicho formato debe estar debidamente firmado por el Presidente del COPROSEC y el responsable de secretaría técnica.
- 3.3 De igual forma la ejecución de las actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, deben estar debidamente sustentadas de acuerdo a las metas establecidas, con la documentación como, planes, programas, informes, fotos, listas de asistencias. Resumidas en el anexo 10, Formato de Reporte de Actividad, Directiva 010-2019-IN.
- 3.4 Tener presente el cumplimiento de las actividades del OE: OE: 02.05.08. A6 y OE: 04.02.01. A18, que según informe serán incluidas en la Matriz de Actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021
- 3.5 De la evaluación realizada al informe de ejecución de actividades del IV trimestre, se evidencia que el COPROSEC – SECHURA, teniendo en consideración la pandemia del COVID-19. Está cumpliendo con la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana - Sechura.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda tomar las acciones correspondientes con los CODISEC, que no han cumplido con enviar sus informes de cumplimiento de actividades del IV trimestre 2020, dar estricto cumplimiento a la inclusión de las actividades no ejecutadas en la Matriz del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana-2021. Haciendo llegar la documentación correspondiente a este CORESEC, con la finalidad de informar a la instancia superior.

Es cuanto cumpro con informar a usted, para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

C.c.
Archivo
AVG/jag

Atentamente,
Comite Regional de Seguridad Ciudadana
My. EP (r) Alfredo Smith go Valencia Godos
Responsable de la Secretaría Técnica
CORESEC Piura

Av. República de Chile N° 324
Of. 201 - 202
Jesús María - Lima 11
Teléfono: (01) 2400069

Av. San Ramón S/N
Urb. San Eduardo - El Chipe Piura
Teléfono: (073) 284600
www.regionpiura.gob.pe